1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 02	

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.772 de 2020
Nombre completo del contratista: ANA MILENA OROZCO CAÑAS
Documento de identificación: 31.974.731 DE CALI
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación
Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la secretaría del deporte y la recreación del municipio de santiago de cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " implementación del sistema de gestion de calidad de la secretaria del deporte y la recreacion del municipio de santiago de cali" con b.p. 05044528.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/Mayo /2020	Fecha terminación 30/Junio/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CT ($14.718.490)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.718.490	$ 7.359.245	$ 7.359.245	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 18114792 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 18114792 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 09/Junio /2020 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2020

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.IN FORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.772 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Apoyó las actividades de coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto y Plan de Desarrollo, por medio de actividades virtuales como las presentaciones del programa Aprende deportivamente transmitido por facebook live con las disciplinas, futbol, Badminton, y el acompañamiento del deportista de destacados.

2. Apoyó la primera emisión del programa Entrena con el Team Cali Deportiva, la cual fue enfocada al nivel de iniciación y formación deportiva, con el acompañamiento de la deportista a Jackeline Rentería y el deportista Jonathan Romero.

3. Apoyó la realización de cronogramas de actividades, el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos de del proyecto Team Cali y Cali deportiva, por medio de reuniones virtuales y/o presenciales con las coordinadoras de dichos programas y con el equipo de comunicaciones de la secretaria del deporte y la recreación.

4. Apoyó la elaboración del documento técnico y metodológico para el desarrollo de la estrategia entre el programa Team Cali y Cali Deportiva para llegar a todos los deportistas de los clubes a través de un programa de sesiones de entrenamientos para el trabajo de la preparación física general.

5. Apoyó los mecanismos de inscripción para la participación de la estrategia en conjunto con el programa Team Cali y Cali Deportiva para la inscripción de los deportistas de los clubes para la participación de esta estrategia.

6. Realizó una reunión con el equipo del programa Cali Deportiva para conocer el balance de avance de la propuesta virtual de atención a clubes deportivos que se adelantó a través de asesorías virtuales.

7. Participó en las reuniones con los asesores Jhon Yeimer Santos y Linda Yaqueline Largo con el fin de revisar la propuesta de la estrategia mancomunada entre el programa Team Cali y Cali Deportiva para llegar a los deportistas de los clubes con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

reconocimiento.

8. Acompañó la estrategia pedagogía a la comunidad en los parques de la ciudad de Santiago de Cali en especial en el sector de Bochalema sector 1 y 2 para el cumplimiento del decreto 593 de 24 de abril de 2020 y crear conciencia de realizar actividad física.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1. 772 de 2020.

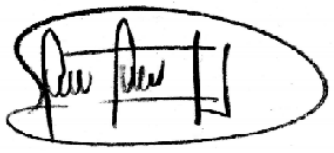
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7.FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26/Junio/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.